

**Bases para una Red Internacional Universitaria:
“Desarrollo de la Investigación y las Publicaciones Científicas”**



Introducción

Existe un vínculo estrecho entre el desarrollo de la educación superior y el desarrollo de los países tanto en lo económico como en lo científico y en lo cultural, motivo por el cual tanto el sector público como privado invierten una cantidad significativa de recursos para esta finalidad en sus sistemas de educación superior. En este sentido, la sociedad demanda que las Universidades aporten no sólo impartiendo una formación profesional de excelencia y difundiendo conocimiento, sino que además se les pide de manera creciente que realicen aportes a la expansión del conocimiento y que se vinculen con el sector productivo para la realización proyectos de innovación tecnológica. Estas demandas se traducen en última instancia, en los criterios de acreditación de calidad, en el acceso a fondos públicos y en el prestigio y reconocimiento social de estas instituciones.

Por otra parte, el desarrollo de la globalización ha permitido una mayor conexión entre grupos de investigación con motivaciones similares, pero localizados en diversas partes del mundo, ha dinamizado las comunicaciones e intercambios entre investigadores y ha posibilitado el surgimiento de parámetros compartidos en relación a qué debe considerarse como un producto de investigación reconocido como un aporte en su disciplina. De este modo, índices como Web of Science o Scopus reúnen un conjunto de revistas que son reconocidas por la comunidad científica internacional, por cumplir con estándares que aseguran la calidad de sus publicaciones. Así también, los índices de impacto de estas revistas entregan una indicación de la calidad promedio de los aportes al conocimiento que se da a conocer través de dichos medios. Estos mismos criterios están siendo incorporados por los sistemas de investigación científica de cada país, para medir el desarrollo de la investigación, el aporte de cada institución a la producción científica nacional y en última instancia evaluar el cumplimiento del rol de cada institución.

Las instituciones de educación superior que recién comienzan a incursionar en estas áreas, enfrentan una serie de problemáticas comunes para lograr instalar capacidades de investigación e innovación en su interior. Entre estas dificultades se encuentran: la carencia de un cuerpo académico con experiencia en investigación en suficiente número, estrechez de fondos internos para promover la investigación y el perfeccionamiento académico, incipiente e insuficiente vinculación con redes científicas y de colaboración, carencia de experiencia a nivel institucional e individual para ser competitivas en la obtención de recursos externos, falta de definición de líneas de investigación pertinentes que permitan focalizar el desarrollo de capacidades internas y equipos de gestión poco experimentados para apoyar las demandas de soporte administrativo en la postulación y gestión de proyectos.

En resumen, las cuatro instituciones firmantes de este convenio enfrentan demandas similares en el campo de la investigación de parte de la sociedad donde se insertan, estas demandas se expresan en parámetros comunes y exhiben problemáticas similares derivadas de su estadio de desarrollo en la materia. El Convenio propuesto, plantea enfrentar estos desafíos y problemáticas de manera conjunta, constituyendo una red de colaboración que permita en plazos más breves conformar masas críticas necesarias, apalancar recursos para el desarrollo de las capacidades de investigación y acelerar la curva de aprendizaje en buenas prácticas. Por otra parte, dado que se trata de instituciones que comparten una inspiración común en sus misiones por tratarse de universidades católicas y las anima un espíritu de colaboración entre sí, por lo que resulta natural que se genere una red que permita complementar y potenciar los esfuerzos que cada una de ellas realiza de manera individual en la materia.

1. Propósitos de la Red

La Universidad Católica de Colombia, la Universidad de Monterrey, la Universidad Gabriela Mistral y la Universidad Católica de Salta, se comprometen en este convenio desarrollar relaciones colaborativas e implementar acciones tanto a nivel institucional y de sus cuerpos académicos, que contribuyan al propósito de desarrollar capacidades y fortalecer el estatus de la investigación en cada una de estas universidades, de modo de alcanzar los estándares y criterios de calidad y acreditación a nivel nacional y regional. Para tal propósito, estas universidades concurren en suscribir un convenio dirigido a apoyar mutuamente el desarrollo de la investigación y publicaciones en sus casas de estudios, generando relaciones colaborativas a nivel institucional y especialmente entre sus actuales y potenciales profesores investigadores.

El propósito general puede desglosarse en los siguientes propósitos específicos:

- Promover el desarrollo de capacidades de investigación en los cuerpos académicos de cada institución y la articulación de dichas capacidades para la formulación, postulación y ejecución de investigaciones científicas, en armonía con los intereses, líneas de investigación y prioridades de cada una de las instituciones.
- Potenciar la publicación de los resultados de trabajo investigativo en medios científicos de acuerdo a criterios reconocidos a nivel nacional e internacional y fortalecer las revistas científicas existentes de manera que avancen de manera progresiva en su reconocimiento en índices científicos.
- Promover el uso colaborativo de equipamiento científico y recursos de información disponibles en cada una de las instituciones para el desarrollo de investigaciones científicas
- Favorecer el desarrollo de mecanismos e instancias de discusión científica comunes y de movilidad de académicos y estudiantes asociados al desarrollo de investigaciones y publicaciones.

2. Áreas de Trabajo y Resultados Esperados

Con el objeto de definir objetivos e implementar acciones que permitan implementar los propósitos antes enunciados se definen las siguientes áreas de trabajo:

a) Coordinación Institucional y coordinación a nivel de equipos académicos

Esta área de trabajo desarrolla acciones desde la red para perfeccionar las acciones de coordinación institucional a nivel de las unidades encargadas de dirigir la investigación en cada Universidad, asegurando el alineamiento con las políticas y planes de cada una de ellas, como de las unidades que dan soporte a la investigación en cada institución, para promover el uso colaborativo de recursos. Por otra parte, se consideran también acciones relacionadas con promover y apoyar la comunicación y coordinación que los mismos equipos de investigadores de las instituciones generen de manera autónoma de acuerdo a sus intereses.

b) Desarrollo de Competencias de Investigación del Cuerpo Académico

Esta área se centra en desarrollar competencias de investigación en las temáticas de interés y/o expertise de los académicos de las instituciones principalmente por dos medios:

- Incorporación de académicos con interés, pero sin suficiente experiencia a grupos de trabajo con investigadores más experimentados de la red con el objeto de que desarrollen competencias en la práctica formulando y ejecutando proyectos de investigación; como también en la elaboración de artículos de investigación. Esta instancia puede involucrar estadias de diversa duración con fines de investigación y trabajo a distancia.
- Favorecer el perfeccionamiento de posgrado a nivel doctoral en programas idóneos a los propósitos de formación expuestos.

c) Financiamiento de Proyectos de Investigación

Las acciones consideradas se relacionan con favorecer el acceso a financiamiento para el desarrollo de investigación conducente a resultados reconocidos por la comunidad científica internacional. Las acciones se orientan a:

- Crear fondos concursables comunes de investigación para promover que investigadores sin experiencia puedan desarrollar competencias investigativas y mejorar su elegibilidad al postular a fondos concursables externos.
- Promover la postulación de equipos interinstitucionales a fondos nacionales e internacionales de investigación

d) Publicaciones

En esta área, se busca implementar acciones para potenciar los medios de publicación de los que disponen nuestras instituciones apoyándolas en los procesos de postulación para ser parte de índices reconocidos – Latindex, Scielo, Scopus, ISI- y generando de esta manera nuevas opciones de publicación tanto para académicos de las instituciones participantes como externos y posicionando a las instituciones en materia de investigación.

Una segunda línea de trabajo, consiste en brindar apoyo a los investigadores para elaborar artículos científicos en materias de estilo de escritura y traducción, de manera de facilitar que los resultados de investigación sean puestos en valor adecuadamente; como también asesorarlos respecto a las revistas científicas que resultan más adecuadas para colocar las publicaciones.

3. Organización

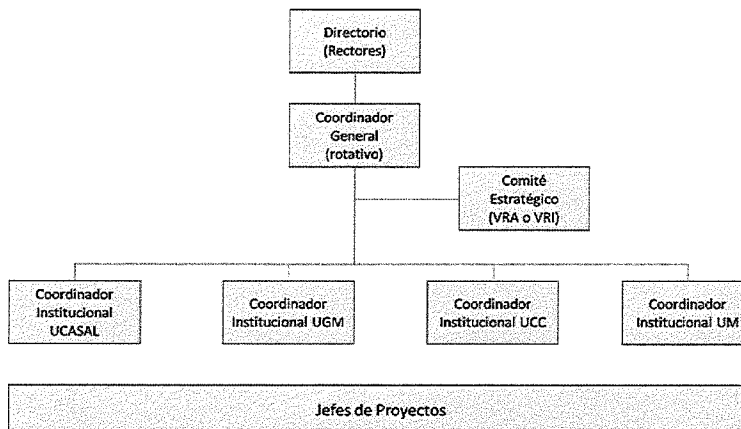
La organización considera un Directorio que designa un coordinador General encargado de cumplir el plan estratégico de la red y de rendir cuenta anualmente de manera regular al directorio y de manera especial a solicitud de éste, sobre el funcionamiento de la red.

El coordinador general es el encargado de ejecutar los planes anuales que operacionalizan el plan estratégico, implementar actividades regulares de la red como convocatorias a concursos de investigación, organizar de encuentros y mantener informados a los miembros de la red. El coordinador general durará en su cargo un año y será reemplazado por un representante de una institución diferente a la que pertenecía el anterior y así sucesivamente, asegurando que se produzca una rotación total entre las instituciones de la red cada cuatro años.

El plan estratégico y los planes anuales de trabajo son presentados al directorio por el coordinador general, previa consulta a los coordinadores institucionales, para su aprobación. Este plan estratégico se construirá de manera que sea consistente con los propósitos institucionales, asegurándose que su cumplimiento tribute adecuadamente a los planes de investigación institucionales.

Los coordinadores institucionales son los encargados de coordinar que los compromisos institucionales de los diferentes proyectos interuniversitarios se cumplan y de estimular que los académicos se articulen interinstitucionalmente en proyectos de investigación.

Finalmente, los académicos se articulan en proyectos de investigación o publicación y los jefes de estos proyectos son supervisados por los coordinadores institucionales.



4. Programación de Etapas y Plazos

Para el periodo 2017-2019 se visualizan las siguientes etapas y principales actividades:

- **Instalación (2017):** corresponde a la formalización de la red de universidades a través de un convenio y estatutos de la red, la conformación de la red mediante la elección de coordinador general y coordinadores institucionales y la constitución del comité estratégico. Como principales resultados se debe levantar un catastro y caracterización de investigadores y medios de publicación científica y la elaboración y sanción del plan estratégico y de los planes anuales de trabajo.

Las propuestas de encuestas electrónicas asociadas a los catastros, se pueden examinar en los siguientes links:

Formulario Catastro de Académicos/as: <https://goo.gl/forms/BBWIUyK3ExIMXWsA3>

Formulario Catastro de Revistas: <https://goo.gl/forms/y32SgnlqrucD1Bmq1>

- **Puesta en marcha (2018):** la red comienza a funcionar en torno al proyecto destinado a indexar las revistas, se crea y pone en funcionamiento plataforma de interacción entre académicos, se acuerda, diseña y pone en marcha convocatoria de proyectos común a la red, se constituyen comunidades de académicos con intereses comunes de investigación, se exploran, selecciona y postulan proyectos a concursos externos.
- **Fortalecimiento de capacidades:** se mantiene convocatoria a concursos y postulaciones a fondos externos; se comienzan a diseñar y ejecutar actividades de perfeccionamiento de posgrado y estadías destinadas a la formación de competencias en investigación.

